

	CIRCULAR EXTERNA		
	CÓDIGO: F-PGED05-04	VERSIÓN: 01	FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 1

CIRCULAR- 301--

PARA: DIRECTORES Y SECRETARIOS LOCALES DE SALUD, DIRECTORES, GERENTES DE HOSPITALES, EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO- ESE, CLÍNICAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL DEPARTAMENTO

DE: DIRECCIÓN IDSN- - SUBDIRECCION DE SALUD PÚBLICA-DIMENSION SALUD PUBLICA EN EMERGENCIAS- RED DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

ASUNTO: ALERTA NARANJA DEL SECTOR SALUD Y HOSPITALARIA PARA LA PREPARACION Y ALISTAMIENTO ANTE POSIBLE PARO PROMOVIDO POR COMUNIDADES INDIGENAS Y BLOQUEO DE VIAS

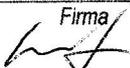
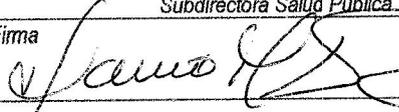
FECHA: octubre 10 de 2020

El Instituto Departamental de Salud de Nariño, desde la Red de Urgencias y Emergencias, y la Dimensión de Salud Pública en Emergencias y Desastres se permite informar que ante la posibilidad de presentarse un **Paro promovido por comunidades indígenas del Cauca, con posible bloqueo en vías Popayán Pasto** y con el objeto de garantizar condiciones de seguridad en la prestación de servicios de salud de Nariño, a partir de la fecha y hasta que se presente un parte de normalidad, mantiene la **ALERTA NARANJA del sector Salud en general y Hospitalaria en forma específica**, emitida previamente para atención a la población en general con motivo de la PANDEMIA POR SARS-CoV 2, Por lo tanto se recuerda a todas las Instituciones de la Red de prestación de Servicios de Salud, que deben formular y/o activar su **PLAN DE CONTINGENCIA** el cual debe contemplar previamente el **abastecimiento de los elementos, insumos medicamentos necesarios tales como oxígeno, hemocomponentes, hemoderivados, materiales de osteosíntesis, líquidos endovenosos y demás que permitan garantizar la atención de la comunidad con la mayor normalidad en materia de prestación de servicios con énfasis en los servicios de urgencias y hospitalarios**

El Instituto Departamental de Salud de Nariño, se permite realizar un llamado a los Directores Locales de Salud y a representantes legales de las ESE, para que adelanten las actividades que permitan gestionar adecuadamente el riesgo de desabastecimiento y otros a considerar; Teniendo en cuenta que el bloqueo de la vía Pasto Popayán, podría generar entre otras afectaciones - Retraso o demora en la llegada en forma oportuna de los suministros- dispositivos, medicamentos,- Retraso en el traslado de los residuos hospitalarios que desde Pasto se hace hasta sitios de disposición final, afectación del sistema de referencia y contrareferencias de pacientes

De igual manera nos permitimos informar que se deben tener en cuenta las indicaciones respectivas para el porte y uso adecuado del emblema de misión médica con el fin de salvaguardar el respeto de sus postulados así como la vida y seguridad de sus representantes- Mientras dure la alerta hospitalaria, le agradecemos el reporte diario de la situación en su Institución así: 8:00a.m, 5:00p.m y 9p.m, en caso de presentarse alguna eventualidad debe reportarse en **forma inmediata**. El Instituto Departamental de Salud de Nariño estará atento a cualquier situación y recepcionará la información a través del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE, celular 3185720135, al correo, crueiddsn@gmail.com


DIANA PAOLA ROSERO ZAMBRANO
 Directora IDSN

Proyectó: WILSON R LARRANIAGA L Profesional Especializado SSP		Revisó: DANIANA DE LA CRUZ Subdirectora Salud Pública	
Firma 	Fecha: 10/10/2020	Firma 	Fecha: 10/10/2020

